



**JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA**  
**Bucaramanga, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023)**

El Defensor Público Abogado ÁLVARO ALFONSO DELGADO ANAYA, obrando en representación de la señora AURANIA DURAN MARTINEZ, allegó a este Despacho, el informe de Valoración de Apoyos realizado por la Personería Municipal de Floridablanca – Santander, al señor CRISTIAN ROMERO DURAN, el cual se ordena sea incorporado al expediente digital.

De otra parte, y en observancia a lo dispuesto en el numeral 6° del Artículo 37 de la Ley 1996 de 2019, se corre traslado del informe de la valoración de apoyos, por un término de diez (10) días contados a partir de la notificación de este proveído al MINISTERIO PÚBLICO y a las personas relacionadas en dicho informe, cuyos nombres corresponden a CRISTIAN ROMERO DURAN – interdicción en revisión, Aurania Durán Martínez progenitora del pupilo, Laura Daniela Romero Durán hermana y Aurania Martínez Díaz en calidad de abuela materna, para lo que estimen pertinente.

En consecuencia, el Juzgado Octavo de Familia de Bucaramanga, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

**RESUELVE:**

**PRIMERO: INCORPORAR** al expediente digital, el informe de la VALORACIÓN DE APOYOS realizada por la Personería Municipal de Floridablanca – Santander a CRISTIAN ROMERO DURAN.

**SEGUNDO: CORRASE TRASLADO** de dicho informe por un término de diez (10) días contados a partir de la notificación de este proveído al MINISTERIO PÚBLICO, y a Aurania Durán Martínez, Laura Daniela Romero Durán, Aurania Martínez Díaz y a CRISTIAN ROMERO DURAN, para lo que estimen pertinente.

**NOTIFIQUESE y CUMPLASE,**

Firmado Por:  
Martha Rosalba Vivas Gonzalez  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Familia 008 Oral

**Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **08199db45ebf1a2b30864cafeda9cf3d32065411b4554eeb9b13e29ea96a509f**

Documento generado en 24/02/2023 01:49:42 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

## RV: Proceso de interdicción 028/2017

Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 07/02/2023 15:06

Para: Mabel Rodriguez Acevedo <mrodrigac@cendoj.ramajudicial.gov.co>

---

**De:** Alvaro Delgado <alvarodelgadoan@gmail.com>

**Enviado:** martes, 7 de febrero de 2023 2:55 p. m.

**Para:** Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** Proceso de interdicción 028/2017

Cordial saludo

Adjunto valoración de apoyo realizada por la Personería del municipio de Floridablanca, ordenada dentro del asunto referido.

Atentamente

ÁLVARO ALFONSO DELGADO ANAYA

C.C. 77.005.964

T.P. 35.927 del C.S. de la J.



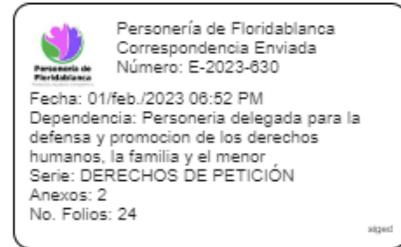
**Personería de  
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal  
Tel. 649 81 54 - Fax. 648 86 62  
e-mail: [pmf@personeriadefloridablanca.gov.co](mailto:pmf@personeriadefloridablanca.gov.co)  
[www.personeriadefloridablanca.gov.co](http://www.personeriadefloridablanca.gov.co)  
Floridablanca - Santander

**PERSONERIA DELEGADA PARA LA DEFENSA  
Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS,  
LA FAMILIA Y EL MENOR.**

**INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS**



DIRIGIDO A:

Señora Juez  
**MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ**  
**JUZGADO DE CIRCUITO FAMILIA 008 ORAL BUCARAMANGA - SANTANDER**

ELABORADO POR:  
**Psi. JAIME EDUARDO CHICUE NUÑEZ.**

<b>Valoración de Apoyos Solicitada por:</b>	<b>AURANIA DURAN MARTINEZ.</b> mediante radicado 2022-13123 de la PERSONERIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA.
<b>Relación con la Persona con discapacidad:</b>	PROGENITORA
<b>Fecha de Inicio de la Valoración</b>	09 de diciembre del 2022
<b>Fecha de Finalización de la Valoración</b>	20 de enero del 2023
<b>Numero de encuentros Realizados</b>	<b>2</b>
<b>Fecha, Lugar y Duración del Encuentro 1. (aprestamiento)</b>	Siendo las 2:00 pm del día viernes 09 de diciembre del 2022, Se realiza el primer encuentro de valoración de (los) apoyos de la persona con discapacidad de nombre <b>CRISTIAN ROMERO DURAN</b> . El cuál habita en la vivienda ubicada en la Carrera 13 # 50-12 villa luz, en la ciudad de Floridablanca-Santander, terminando la misma a las 6:00 pm.  En ella se realiza el “Aprestamiento”, el cual determina las primeras impresiones de quien se le va a realizar el proceso de Valoración de Apoyos. De esta forma, conocer y entender el funcionamiento de la red de apoyos que necesita la persona con discapacidad.  En el momento de ingresar a la vivienda se visualiza a la familia como red de apoyo principal. La cual está conformada por: Aurania Duran Martínez (progenitora-57 años), Laura Daniela Romero Duran (hermana-31 años), Aurania Martínez Días abuela



**Personería de  
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal  
Tel. 649 81 54 - Fax. 648 86 62  
e-mail: [pmf@personeriadefloridablanca.gov.co](mailto:pmf@personeriadefloridablanca.gov.co)  
[www.personeriadefloridablanca.gov.co](http://www.personeriadefloridablanca.gov.co)  
Floridablanca - Santander

materna-84 años) y Cristian Romero Duran.

De esta forma el equipo psicosocial pudo establecer; que efectivamente la persona con discapacidad que se menciona en la petición para la Valoración de apoyos, si vive en el lugar. (ver anexo 3 registro fotográfico). Que la peticionaria la señora Aurania Duran Martínez, progenitora de Cristian Romero Duran, cohabita junto con su hija Laura Daniela y su madre Aurania Martínez en la vivienda mencionada.

Por otra parte, se establecieron los protocolos y el manejo que se debería de ceñir los participantes del proceso. Como la sana interacción de la información entre los miembros de la familia, el equipo psicosocial y **CRISTIAN ROMERO DURAN**. Además, de que se solicitará la información pertinente que contribuya al entendimiento de las necesidades de la persona con discapacidad.

Acto seguido se les informa la **IMPORTANCIA** de diligenciar y firmar el documento **CONSENTIMIENTO INFORMADO** (ver anexo 1). “no hubo necesidad de apoyo para la firma del mismo”.

Seguidamente como lo reglamenta el “Protocolo del proceso para la Valoración de Apoyos y Ajustes Razonables”, se manifiesta la voluntad de los interesados y allí presentes a responder a todas las preguntas que se les realizarían; Además de informarle a la persona con discapacidad, que puede solicitar el apoyo de algún o algunos de los miembros de su familia para dar respuesta a las preguntas que conforman los ítems de la entrevista de valoración y Como se estableció inicialmente en la apreciación realizada por el equipo psicosocial.

Como punto de cierre se evidenció algunos accionares situacionales y de apoyos que se deberían adjudicar para Cristian Romero Duran, además de Barreras con la que Cristian Romero Duran, debe establecer mecanismos para su libre comunicación y movilidad según lo deducido por el WHODAS 2.0 (ver anexo), las fortalezas, falencias y deterioro cognitivo desde la



**Personería de  
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal  
Tel. 649 81 54 - Fax. 648 86 62  
e-mail: [pmf@personeriadefloridablanca.gov.co](mailto:pmf@personeriadefloridablanca.gov.co)  
[www.personeriadefloridablanca.gov.co](http://www.personeriadefloridablanca.gov.co)  
Floridablanca - Santander

	<p>interpretación, emoción y el lenguaje, evidenciado en la persona con discapacidad.</p>
<p><b>Fecha, Lugar y Duración del Encuentro 2.</b></p>	<p>Siendo las 3:00 pm del día jueves 15 de diciembre se realiza el segundo encuentro de Valoración de los Apoyos, para Cristian Romero Duran en las instalaciones de la Personería Municipal de Floridablanca ubicada en la calle 5 # 8-25 piso 3, Palacio Municipal de Floridablanca-Santander, terminando la misma a las 7:00 pm.</p> <p>La entrevista practicada a Cristian Romero Duran, nos evidencia la importancia de los apoyos formales para su adecuado desenvolvimiento social y calidad de vida. Refiere indicaciones he iniciativas en pro de evitar barreras para la toma de decisiones. De esta forma garantizar a la persona con discapacidad las modificaciones y adaptaciones en forma de ajustes razonables necesarios para no contribuir con la vulneración de o hacia sus derechos.</p>
<p><b>Fecha, lugar y Duración del Encuentro Final de Retroalimentación</b></p>	<p>Siendo las 4:30 pm del martes 27 de diciembre, Se realiza el encuentro final de valoración de (los) apoyos de Cristian Romero Duran en las instalaciones de la PERSONERIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, ubicada en el Palacio Municipal, tercer piso oficina 301 en la ciudad de Floridablanca-Santander, Terminando la misma a las 6:00 Pm.</p> <p>En ella se rinde informe del proceso que se realizó en forma de valoración de apoyos para conocer los apoyos que necesita Cristian Romero Duran, para expresar <b>su voluntad y preferencias</b>.</p> <p>Para terminar y Como se establece en el marco normativo y bajo el amparo de la Ley 1996 de 2019 para este tipo de procesos, se les informa que pueden aceptar o no el resultado de la misma, proponiendo, desde los canales adecuados, buscar otra entidad certificada con la misma finalidad de procesos.</p>



**Personería de  
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal  
Tel. 649 81 54 - Fax. 648 86 62  
e-mail: [pmf@personeriadefloridablanca.gov.co](mailto:pmf@personeriadefloridablanca.gov.co)  
[www.personeriadefloridablanca.gov.co](http://www.personeriadefloridablanca.gov.co)  
Floridablanca - Santander

## 1. PERFIL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	
<b>Nombres:</b>	CRISTIAN
<b>Apellidos:</b>	ROMERO DURAN
<b>Numero de Documento de Identidad:</b>	1.098.761.867
<b>Tipo de Documento de Identidad:</b>	Cedula de ciudadanía
<b>Fecha de Nacimiento:</b>	23/10/1994
<b>Edad</b>	28 años
<b>Lugar de Nacimiento (Municipio, Departamento):</b>	Bucaramanga-Santander
<b>Dirección de la Residencia:</b>	Carrera 13 # 50-12 villa luz
<b>Municipio, Departamento de Residencia:</b>	Floridablanca-Santander
<b>Teléfonos de Contacto:</b>	3156450784
<b>Correos Electrónicos de Contacto:</b>	<a href="mailto:Florhuila33@hotmail.com">Florhuila33@hotmail.com</a>
Personas con las que vive	
<b>Nombres y apellidos</b>	<b>Parentesco</b>
Aurania Duran Martínez	Progenitora
Laura Daniela Romero Duran	Hermana
Aurania Martínez Días	Abuela Materna

## 2. MOTIVACIÓN PARA SOLICITAR LA VALORACIÓN DE APOYOS

<b>2.1 ¿Se solicita directamente por la persona Con Discapacidad?</b>	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
<b>2.2 ¿Se ha seleccionado un mecanismo de formalización?</b>	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
<b>¿Cuál?</b> <b>JUZGADO DE CIRCUITO FAMILIA 008 ORAL BUCARAMANGA – SANTANDER.</b> Proceso de adjudicación judicial de apoyos para la realización de actos jurídicos. Petición interpuesta por el abogado, el Dr. ÁLVARO ALFONSO DELGADO ANAYA con T.P. N° 35.927 del C.S. de la J. Quien en su facultad de apoderado de la señora AURANIA DURAN MARTINEZ identificada con la CC. N° 63.330.035, solicita se realice la valoración de apoyos por parte de la PERSONERIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA.		
<b>2.3 ¿se solicita en el marco de un proceso judicial?</b>	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
<b>¿cuál?</b> NINGUNO		
<b>2.4 ¿la persona con discapacidad acude directamente al proceso Judicial?</b>	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
<b>2.5 Si acude un tercero, ¿Quién es esa persona? ¿Qué relación la une con la persona con discapacidad?</b>	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
<b>2.6 ¿Existe alguna persona o entidad con quien la persona con discapacidad tenga un proceso de litigio que esté en curso?</b>	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>



**Personería de  
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal  
Tel. 649 81 54 - Fax. 648 86 62  
e-mail: [pmf@personeriadefloridablanca.gov.co](mailto:pmf@personeriadefloridablanca.gov.co)  
[www.personeriadefloridablanca.gov.co](http://www.personeriadefloridablanca.gov.co)  
Floridablanca - Santander

¿Cual?	Demanda ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS.	Proceso Ejecutivo NO APLICA	Denuncia NO APLICA
2.6.1 ¿Cómo se llama la persona o entidad con quien existe el litigio?	AURANIA DURAN MARTÍNEZ		
2.6.2 ¿Qué tipo de relación mantiene con la persona con discapacidad? (vecino, hermano(a), entidad..)	PROGENITORA		
2.7 ¿La persona con discapacidad posee algún tipo de patrimonio?		SI	NO X
2.7.1 ¿Cuál? • NINGUNO			
2.7.2 ¿Cómo administra los bienes de los que es propietario? • NO APLICA			
2.7.3 ¿Tiene productos con un banco como cuentas bancarias, tarjetas débito, tarjetas de crédito?		SI	NO X
2.8 La persona con discapacidad se encuentra o no “imposibilitada para ejercer su capacidad jurídica y esto con lleve a la vulneración o amenaza de sus derechos por parte de un tercero” como lo ordena el artículo 13 de la ley 1996 de 2019.		SI X	NO
<p><b>2.9 ¿Por qué está imposibilitado para ejercer su capacidad jurídica?</b></p> <p>Como objetivo único al realizar la Valoración de los apoyos para CRISTIAN ROMERO DURAN; es buscar la protección de los intereses y derechos de la persona con discapacidad y, considerando su estado de vulnerabilidad atribuido según diagnóstico, Retraso Mental no especificado F799, CIE-10 esquizofrenia y otros trastornos psicóticos, (b 117, b 114, b 152, b160, b164, b172, s798, s799, s750. Esquizofrenia paranoide F20.0. DSM IV TR. Algunas atribuidas a las complicaciones referidas por el consumo de SPA. “cannabis” en edad temprana.</p> <p><b>Lo anterior le atribuye deficiencias en los factores contextuales tanto físicos, ambientales, sociales, interpersonales y personales que se constituyen para la persona con discapacidad, basados en criterios internacionales como lo estipula el DSM-V TR, CIE-10, CIF-IA.</b></p>			
<p><b>2.9 ¿Cuál es Posible amenaza a sus derechos?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Aprendizaje y aplicación del conocimiento:</b> (Barrera cognitiva), aunque refiere poder identificar apreciaciones en sus esquemas de pensamiento disfuncionales, como ideas de tipo delirante o no coherente.</li> <li>• <b>Tareas y demandas Generales:</b> Cristian Romero puede desarrollar tareas sencillas como el sentarse, comer, ducharse... (sin tutoría), pues no es considerado paciente estático, pero debe estar bajo supervisión de su hermana y progenitora.</li> <li>• <b>Comunicación:</b> no es fluida, pero Cristian expresa abiertamente lo que siente, su inconformidad y el no entendimiento de frases o conceptos que escucha.</li> <li>• <b>Movilidad:</b> se pudo constatar que Cristian Romero, se encuentra dentro de un rango del 0% según el D2 de Movilidad del WHODAS 2.0. (lo puede</li> </ul>			



**Personería de  
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal  
Tel. 649 81 54 - Fax. 648 86 62  
e-mail: [pmf@personeriadefloridablanca.gov.co](mailto:pmf@personeriadefloridablanca.gov.co)  
[www.personeriadefloridablanca.gov.co](http://www.personeriadefloridablanca.gov.co)  
Floridablanca - Santander

realizar sin dificultad). Ver anexo 2 (WHODAS 2.0). puede mantener actividades de movimiento dentro y fuera de su hogar, puede caminar, aunque no por largos trayectos (podría sufrir una lesión, ya que en años anteriores se accidenta, tras perder el control del vehículo (moto), hecho que termina en una contusión en su rodilla izquierda, la cual debe ser operada de emergencia.

- **Autocuidado:** Se pudo establecer que Cristian, con supervisión de su progenitora, establece buenas pautas de cuidado. Como el vestirse con ropa limpia, comer en los horarios establecidos para su (desayuno, almuerzo y comida), mantener su cuarto en óptimas condiciones de limpieza etc.
- **Vida doméstica:** Tiene dificultad de tipo medio para terminar tareas que le implique, dedicar un tiempo considerable (asear la casa, preparar alimentos). así mismo reconoce su espacio en la vivienda, donde duerme, donde debe sentarse a recibir sus alimentos.
- **Interacciones y relaciones personales:** Se observó que Cristian, reconoce a su Progenitora, hermana y abuela materna como miembros de su familia. Es capaz de mantener una conversación con extraños, es decisivo para hablar, pues expresa abiertamente sus sentimientos con quien se encuentre en interlocución. Lo anterior ayuda a mantener un contexto que le posibilita a Cristian la sana interacción con su familia. No se evidenciaron conductas de tipo agresivo con el equipo evaluador, no obstante, si se percibe una baja tolerancia a la frustración.
- **Áreas principales de la vida:** Relacionada a cómo lleva a cabo las tareas y acciones necesarias para participar en las actividades educativas, en el trabajo, en el empleo y en las actividades económicas. Es claro para el equipo Psicosocial que Cristian romero duran, se le dificulta realizar conductas referidas con nuevos aprendizajes (estudio-trabajo), pues su condición cognitiva no se encuentra dentro de los parámetros referidos para este tipo de proceso. Pero el acompañamiento de apoyos, en su escolarización, mejoraría un grado su adaptación social, evitando conductas problemáticas o desadaptadas. Puede hacer uso de tecnologías de información como aparatos celulares, televisores etc; así mismo en caso de requerirlo y con apoyo de su progenitora, puede tener acceso a identificar las redes de apoyo que le faculten sus sistemas de protección social e información sobre servicios y recursos de participación social.
- **Vida comunitaria, social y cívica:** las acciones y tareas necesarias para participar en la vida social organizada fuera del ámbito familiar, en áreas de la vida comunitaria, social y cívica. Conforme a la discapacidad de Cristian Romero Duran, puede participar activamente en medios de intercomunicación social, así como el de realizar actividades que desarrollen su vida social (voluntariado, acciones comunales, parroquias etc).

***Es de aclarar para los interesados, que en la valoración de apoyo no se diagnóstica ni medicamente ni psicológicamente, lo que se relaciona con anterioridad se basa en los estudios médico-neurológicos que se le practicaron a CRISTIAN ROMERO por profesionales en el campo.***

### 3. INFORME GENERAL DEL PROYECTO DE VIDA O MEJOR INTERPRETACIÓN DE LA VOLUNTAD Y LAS PREFERENCIAS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD.

*En caso de que sea posible entablar una comunicación directa con la persona con discapacidad, de lo contrario poder interpretar con la persona que se encuentra al cuidado del misma.*

#### 3.1 Informe General del Proyecto de Vida.

Dentro de los aspectos e información indagados se pudo establecer que el titular del acto jurídico **CRISTIAN ROMERO DURAN** es un joven de 28 años de edad. proviene de tipología familiar nuclear. Ciudadano Nacido en Bucaramanga/Santander. se encuentra beneficiado al régimen contributivo de salud. Vive en vivienda urbana, de propiedad de su abuela materna. Se encuentra desescolarizado, relacionado con aspectos de salud física y cognición. Realiza actividades de carpintería en las tardes y algunas veces el día entero, que le representan recibir beneficios en dinero, que utiliza para su sustento (comida) y en ocasiones poder participar en compras para su familia. Aunque el sustento y manutención de la casa se encuentra a cargo de su progenitora Aurania Duran Martínez, quien con su pensión que recibe por haber laborado varios años en oficios de mantenimiento de instalaciones en la ciudad de Bogotá. Aunque por el tipo de trabajo que realizo le repercute en quebrantos hacia su salud llevándola a pensionarse prontamente.

No solo la pensión que recibe Aurania alcanza para beneficiar a Cristian, su hermana, la cual también se encuentra en la vivienda, también se identifican quebrantos en su salud que han impactado en la economía de la familia de Cristian, haciendo difícil la proyección de mejorar la calidad de vida a mediano y largo plazo.

Al indagar sobre el padre de Cristian, el señor Gerardo de Jesús romero sarmiento; oriundo de Santa fe de Bogotá. Nos refieren que labora para el magisterio hace ya varios años, pero desafortunadamente desprovisto de humanidad han decidido no seguir pagando sus obligaciones de manutención que contribuyan en el sustento de medicinas y terapias que necesitan Cristian y su hermana. Estos hechos llevan a Aurania a entablar una demanda de alimentos en vista de esclarecer al señor Gerardo de Jesús la demanda que instauro por paternidad de los dos adolescentes. Es de aclarar que esta demanda se origina por considerar Aurania que desde ya hace varios meses (años), el señor Gerardo de Jesús, no consigna ningún tipo de dinero para la dicha manutención.

Es de consignar que al referir cualquier tipo de Discapacidad no solo la que tiene Cristian y su hermana Laura Daniela, concurren gastos que en ocasiones no se



**Personería de  
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal  
Tel. 649 81 54 - Fax. 648 86 62  
e-mail: [pmf@personeriadefloridablanca.gov.co](mailto:pmf@personeriadefloridablanca.gov.co)  
[www.personeriadefloridablanca.gov.co](http://www.personeriadefloridablanca.gov.co)  
Floridablanca - Santander

contemplan en los regímenes de las EPS, por tal motivo, los familiares deben asumir de sus economías o salarios estos gastos, por ello, la necesidad de seguir este proceso jurídico en contra del progenitor, que busque el mejoramiento en su condición económica y de su entorno, pues se evidencio que todo el núcleo de convivencia (familiares) como la abuela materna, debe contemplar de su pensión de vejez ayudar en los gastos de la vivienda, sumado a las obligaciones adquiridas en bancos y entidades financieras en forma de préstamos, anudan mas en un déficit financiero para todos los miembros de esta familia y que de forma negativa, para Cristian repercute cognitivamente en ideas y pensamientos de tipo auto lesivo por creer ser el génesis de las problemáticas de su casa.

Aunque Aurania siempre trata de asumir con su pensión junto con su madre, los gastos de su hijo y nieto, en los últimos meses se han venido incrementando.

Al indagar con el núcleo de convivencia del evaluado la posibilidad de mejorar la calidad de vida del joven con discapacidad, todos ellos están de acuerdo que la comodidad, la salubridad y salvaguardar siempre la integridad, es la misión de todos.

Lo anterior y los análisis recuperados de las entrevistas realizadas a los miembros de la familia, nos deja un parte de tranquilidad, pues consideramos como Ministerio Publico, siempre salvaguardar la integridad y respetar la vida de todo ser humano, en especial de aquellas personas con discapacidad que no pueden establecer su voluntad. Desde el manejo interdisciplinario (dependiendo de la discapacidad), para los pacientes, se pueden quitar barreras que aumentan la discapacidad, de esta forma posibilitan en el caso de Cristian Romero mejoras comportamentales para con los miembros de su familia y para establecer progresos en sus relaciones interpersonales y esquemas disfuncionales.

A pesar de las condiciones de su Discapacidad, Cristian Romero, se encuentra en optimo cuidado, higiene habitacional y personal; cuenta con su espacio propio dentro del hogar el cual es óptimo para su atención y descanso. Está provisto del espacio suficiente para almacenar sus objetos personales, como su ropa, sus zapatos e implementos de higiene y aseo personal. Siempre se le garantiza el mínimo vital de vivienda, alimentación, y gastos médicos y lo relacionado con la adquisición de vestido o/u ropa.

Para Cristian Romero, al referir esquemas de participación social (lenguaje) y toma de decisiones relacionadas con su bienestar personal y social, se le identifican Barreras de tipo cognitivo y de actitud hacia la vida, con las que inevitablemente impactan emocionalmente a su familia.



**Personería de  
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal  
Tel. 649 81 54 - Fax. 648 86 62  
e-mail: [pmf@personeriadefloridablanca.gov.co](mailto:pmf@personeriadefloridablanca.gov.co)  
[www.personeriadefloridablanca.gov.co](http://www.personeriadefloridablanca.gov.co)  
Floridablanca - Santander

Pues al pretender, como equipo psicosocial en un proceso de Valoración de apoyos desde la interpretación de la voluntad de Cristian, intentar establecer parámetros sobre sus decisiones y voluntades, y que nos garantice que entiende (memorias y reconocimiento) y que es capaz de hacerse entender (voluntad y deseos). Es la finalidad de este proceso.

Los medios de comunicación que se establecieron fueron bajo el apoyo de su Progenitora y hermana, llegando a identificar lo que Cristian quiere, siente y necesita.

Lo anterior se relaciona al aprendizaje previo desarrollado, pues si bien es cierto su comunicación y su capacidad de aprendizaje no se cataloga como optima, pues se relaciona con la disminución en sus procesos cognitivos superiores considerablemente, Cristian Romero mantiene, con su apoyo principal “su progenitora”, una aptitud nueva, de lucha que lo lleva a superar las barreras que atan y profundizan su discapacidad.

Se solicita a la señora **AURANIA DURAN MARTÍNEZ** mediante lenguaje claro y pausado que nos mencione las personas que conforman el círculo más cercano y red de apoyo que realizan acompañamiento, la cual referencia con nombres propios a su madre **AURANIA MARTÍNEZ DÍAS** y su hija **LAURA DANIELA ROMERO DURAN**, cconsiderándose como apoyos de tipo medio, siendo el apoyo principal su progenitora.

Partiendo de las referencias mencionadas por el titular del Derecho, se realizó los respectivos abordajes a los 2 miembros de la familia, y por lo cual se programa entrevista de valoración, en las instalaciones de la Personería de Floridablanca. La señora en su calidad de abuela materna nos expresa, que desde que su nieto se encuentra con discapacidad; ha apoyado las responsabilidades del cuidado, los gastos financieros que comparte con su Hija y progenitora de Cristian.

Por lo anterior, la progenitora declara que el proceso de **VALORACION DE APOYOS Y ADJUDUCACIÓN JUDICIAL DE APOYOS** se inició debido que considera a futuro el incremento de los gastos que deberá cubrir por el bienestar de su hijo ya que sus afecciones contribuirán con futuras barreras en la salud física y emocional.

Por consiguiente, desde la búsqueda significativa a la no vulneración de los derechos para las personas con discapacidad a que tengan un trato justo como seres humanos, y a tener la posibilidad de poder tener apoyos para la toma de decisiones y representación y a la misma y tener un soporte económico para sus



**Personería de  
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal  
Tel. 649 81 54 - Fax. 648 86 62  
e-mail: [pmf@personeriadefloridablanca.gov.co](mailto:pmf@personeriadefloridablanca.gov.co)  
[www.personeriadefloridablanca.gov.co](http://www.personeriadefloridablanca.gov.co)  
Floridablanca - Santander

gastos de mantención el cual deberá ser apoyado por la persona a quien se le designe esta función de acompañamiento para la toma de decisiones.

Se aclara que según lo evidenciado en los encuentros realizado por parte de la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA**, con el titular de los derechos que este cuenta con una cercana red de apoyo familiar, apta y receptiva para ejercer el rol de apoyo para la toma de decisiones del joven **CRISTIAN ROMERO DURAN**.

<b>Ámbito</b>	<p><b>3.2 PRINCIPALES DECISIONES Y LOGROS: (ver WHODAS 2.0).</b></p> <p><b>1. Se consideran las relacionadas con la toma de decisiones para decidir la forma de vivir y con quien vivir.</b></p> <p>Se realiza mapa de redes con el joven <b>CRISTIAN ROMERO DURAN</b>, donde se logra conocer que reside con su progenitora <b>AURANIA DURAN MARTÍNEZ</b> de 57 años edad; su abuela <b>AURANIA MARTÍNEZ DÍAS</b> (87) y su tío <b>LAURA DANIELA ROMERO DURAN</b> (31).</p> <p>Se observa que con la red familiar conviviente mantiene buenas relaciones y un vínculo afectivo estrecho. No se observan problemáticas relacionadas con abuso y maltrato.</p> <p><b>2. Las decisiones relacionadas con su higiene personal (bañarse, afeitarse, cepillarse los dientes).</b></p> <p>En cuanto a las actividades de la vida <b>CRISTIAN ROMERO DURAN</b>, tiene la capacidad (física-cognitiva) de ejecutar de manera independiente y autónoma acciones de alimentación, bañarse, peinarse, hacer necesidades fisiológicas por sus propios medios, no es necesario el apoyo constante ni supervisión de un cuidador, no necesita de su progenitora ni hermana para ello. Se pudo constatar, la capacidad de Cristian romero para ubicarse en tiempo y espacio (con dificultad media), no participa en grupos sociales, pasa sus días en compañía de su progenitora, su abuela materna, su hermana.</p> <p><b>3. Las consideraciones que hace al respecto de buscar ayuda jurídica (abogada), para que lo asesore.</b></p> <p>Se conoce que la discapacidad de <b>CRISTIAN ROMERO DURAN</b> es <b>TRASTORNO DE LA CONDUCTA DE INICIO EN LA INFANCIA</b></p>
---------------	---



TDAH, RETRASO MENTAL NO ESPECIFICADO, CIE-10 ESQUIZOFRENIA Y OTROS TRASTORNOS PSICÓTICOS, TRASTORNO DEL INICIO Y DEL MANTENIMIENTO DEL SUEÑO. Para las visitas que se realizaron, se necesitó de los apoyos de **AURANIA DURAN MARTÍNEZ, LAURA DANIELA ROMERO DURAN**, quienes favorecieron la comprensión de la voluntad y deseos de la persona con discapacidad vinculada en un proceso de valoración de apoyos. Ayudando a establecer una buena comunicación y entendimiento, se pudo interactuar con preguntas iniciales como el de decirnos su nombre completo, la edad, su fecha de cumpleaños.

Los apoyos de su núcleo de convivencia familiar fueron necesarios desde el inicio de todo el proceso de valoración de apoyos; lo que nos demuestra que **CRISTIAN ROMERO DURAN** debe estar bajo supervisión médica, representación judicial, asistencial y de apoyos.

#### **4. Las decisiones relacionadas con el manejo de bienes y/o recursos económicos**

En el aspecto económico, se establece que **CRISTIAN ROMERO DURAN** es dependiente económicamente de su familia, no cuenta con recursos económicos propios, aunque en ocasiones tiene la capacidad de generación de los mismos, reside en vivienda familiar, la cual no posee porcentaje de participación; que comparte con su progenitora, abuela y hermana.

No es beneficiario de pensiones ni es beneficiario de transferencias monetarias por parte de programas sociales.

#### **3.3 Principales Deseos Y Proyectos en el Futuro:**

Se identifica corresponsabilidad familiar en el desarrollo de la personalidad y construcción de proyecto de vida.

**CRISTIAN ROMERO DURAN** es un joven, con dependencia económica y de cuidados, no establece participación social ajena a su núcleo familiar, en la actualidad se encuentra vinculado a programas de manejo de su discapacidad (farmacología, sin terapia psicológica, terapia ocupacional entre otras). No se le posibilita por el momento establecer relaciones sexuales, por tal motivo no tiene hijos ni pareja.



**Personería de  
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal  
Tel. 649 81 54 - Fax. 648 86 62  
e-mail: [pmf@personeriadefloridablanca.gov.co](mailto:pmf@personeriadefloridablanca.gov.co)  
[www.personeriadefloridablanca.gov.co](http://www.personeriadefloridablanca.gov.co)  
Floridablanca - Santander

	Actualmente se encuentra en su hogar, nos refiere la progenitora que disfruta realizar tareas que involucren trabajar con sus manos (carpintería, pintura ... etc.) No tiene una proyección futura de construcción de proyecto de vida.
--	---

#### 4 INFORME GENERAL DE LA MEJOR INTERPRETACIÓN DE LA VOLUNTAD Y LAS PREFERENCIAS DE LA PERSONA

<b>¿Por qué se optó por este informe?</b>	Bajo petición del Dr. Álvaro Alfonso delgado Anaya mediante radicado 2022-13123 de la PERSONERIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, desde su equipo psicosocial ha realizado la valoración de apoyos para <b>CRISTIAN ROMERO DURAN</b> , con la finalidad de que no se le vulneren los derechos al enfrentar un proceso jurídico que involucra la toma de decisiones relacionadas con actos jurídicos, manejo de bienes, dinero y salud.
<b>¿Por qué no fue posible entablar una comunicación directa con la persona con discapacidad?</b>	Aunque se utilizó un lenguaje adecuado conforme con la discapacidad que tiene <b>CRISTIAN ROMERO DURAN</b> . Se Presentan unas características comunes dadas por su estado. Que aun que no se profundizaron en el ejercicio de la Valoración de apoyos pues no es la finalidad del mismo ni del equipo Psicosocial que llevo a cabo este proceso, se deben considerar.  Las Deficiencias de las funciones intelectuales, como el razonamiento, la resolución de problemas, la planificación, el pensamiento abstracto, el juicio, el aprendizaje académico y el aprendizaje a partir de la experiencia, confirmados mediante la evaluación clínica y pruebas de inteligencia estandarizadas de forma



**Personería de  
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal  
Tel. 649 81 54 - Fax. 648 86 62  
e-mail: [pmf@personeriadefloridablanca.gov.co](mailto:pmf@personeriadefloridablanca.gov.co)  
[www.personeriadefloridablanca.gov.co](http://www.personeriadefloridablanca.gov.co)  
Floridablanca - Santander

	<p>individual consideradas por el (DSM-5.TR. criterio diagnostico) y que se le debieron practicar a <b>CRISTIAN ROMERO DURAN</b> al inicio de su discapacidad, por un equipo médico, psicológico y de trabajo social especializado. (se anexaron por parte de la peticionaria la historia clínica y anamnesis relacionadas con lo expuesto con anterioridad).</p>
--	---

<b>Ámbito</b>	<p><b>4.1 Aspectos no claros Para la red de Apoyo:</b></p> <p>De forma general tanto su progenitora como los demás miembros que conforman su núcleo familiar, entendieron la importancia de ser los Facilitadores (factores que mejoran el funcionamiento) en mitigar la discapacidad de <b>CRISTIAN ROMERO DURAN</b> a través de la comprensión de establecer y tener claro la importancia del ejercicio de proveer un apoyo hasta la finalización de la vida de su ser querido. Identificando, sobre todo, aquellas Barreras (factores que cuando están presentes o ausentes limitan el funcionamiento y generan discapacidad) con la que se pueden ver envueltos.</p>
---------------	--



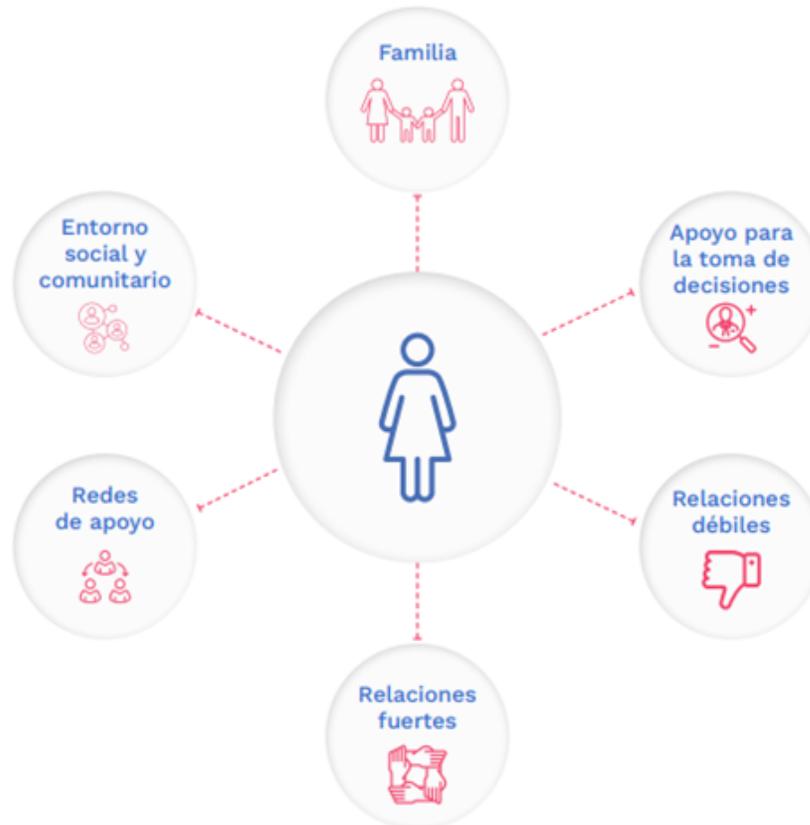
**Personería de  
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal  
Tel. 649 81 54 - Fax. 648 86 62  
e-mail: [pmf@personeriadefloridablanca.gov.co](mailto:pmf@personeriadefloridablanca.gov.co)  
[www.personeriadefloridablanca.gov.co](http://www.personeriadefloridablanca.gov.co)  
Floridablanca - Santander

**5. DECISIONES O POSIBLES ACTOS JURÍDICOS QUE REQUIEREN O QUE SE SUGIEREN DEBEN SER FORMALIZADOS A TRAVÉS DE LA SENTENCIA JUDICIAL. Alto (A), Medio (M), Bajo (B), No Requiere Apoyo (N).**

ÁMBITO	DECISIÓN O ÁMBITO JURÍDICO QUE REQUIERE APOYO	TIPO DE APOYO		PERSONA DE APOYO	PERSONA QUE NO DEBERÍA PROVEER APOYO
PATRIMONIO Y MANEJO DEL DINERO	JUZGADO DE CIRCUITO FAMILIA 008 ORAL BUCARAMANGA - SANTANDER	A	Facilitar la comprensión de los actos jurídicos y sus consecuencias por parte de la persona con discapacidad.	AURANIA DURAN MARTÍNEZ	GERARDO DE JESÚS ROMERO SARMIENTO
FAMILIA, CUIDADO Y VIVIENDA	NO REQUIERE APOYO	A	Facilitar la manifestación de la voluntad y las preferencias por parte de la persona con discapacidad.	AURANIA DURAN MARTÍNEZ LAURA DANIELA ROMERO DURAN,	GERARDO DE JESÚS ROMERO SARMIENTO
SALUD	JUZGADO DE CIRCUITO FAMILIA 008 ORAL BUCARAMANGA - SANTANDER	A	Representar a la persona en determinados actos cuando ella ocuando el juez así lo decidan.	AURANIA DURAN MARTÍNEZ LAURA DANIELA ROMERO DURAN,	GERARDO DE JESÚS ROMERO SARMIENTO
TRABAJO Y GENERACIÓN DE INGRESOS	NO REQUIERE APOYO	A	Interpretar la voluntad y las preferencias cuando la persona nopueda manifestar su voluntad.	AURANIA DURAN MARTÍNEZ LAURA DANIELA ROMERO DURAN,	GERARDO DE JESÚS ROMERO SARMIENTO
ACCESO A LA JUSTICIA, PARTICIPACIÓN Y EJERCICIO DEL VOTO	NO REQUIERE APOYO	N	Honar y hacer valer la voluntad de la persona en decisiones establecidas en directivas anticipadas.	AURANIA DURAN MARTÍNEZ LAURA DANIELA ROMERO DURAN,	GERARDO DE JESÚS ROMERO SARMIENTO
	JUZGADO DE CIRCUITO FAMILIA 008 ORAL BUCARAMANGA - SANTANDER	A	Otro, ¿Cuál? Los que se susciten y tengan relevancia al caso.	AURANIA DURAN MARTÍNEZ	GERARDO DE JESÚS ROMERO SARMIENTO



## 6. SUGERENCIAS DE AJUSTES RAZONABLES.

### 6.1 AJUSTES RAZONABLES:

Para hacer valer la voluntad establecida en las directivas anticipadas para la valoración de los apoyos a **CRISTIAN ROMERO DURAN** se relacionó la conducta, los sentimientos de preferencias y gustos que se infirieron sobre los acompañamientos que se realizaron en las entrevistas realizadas por el departamento de PSICOLOGÍA de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA.

*Pueden ser implementados en el proceso judicial, notarial o de conciliación según corresponda.*

- |    |  |
|----|--|
| 1. | Consultar directamente a CRISTIAN ROMERO DURAN acerca de sus preferencias y opiniones frente a cualquier decisión que lo involucre.                        |
| 2. | Preguntarle a CRISTIAN ROMERO DURAN si desea el apoyo para tomar una decisión que lo involucre, nunca tomar como inferencia o duda sin escucharlo primero. |
| 3. | Los ajustes razonables deben estar disponibles en los lugares e instituciones en donde se tomen decisiones.  |

## 7. SUGERENCIAS PARA PROMOVER LA AUTONOMÍA Y LA TOMA DE DECISIONES DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD.

<b>7.1 SITUACIÓN ACTUAL DE LA AUTONOMÍA EN LA TOMA DE DECISIONES:</b>	
En este caso se ha constatado que es absolutamente improcedente para la persona con discapacidad nos pueda manifestar su voluntad jurídica, ya que está imposibilitada y sus derechos en riesgo como lo establece el artículo 38 de la Ley 1996 de 2019, por lo cual se debió acudir al principio de la mejor interpretación de la voluntad y preferencias de la persona para ahondar en su proyecto de vida y las decisiones que, posiblemente, CRISTIAN ROMERO DURAN consideraría en relación a decisiones que involucren actos jurídicos.	
<b>7.2 MEDIDAS QUE DEBE TOMAR LA PERSONA PARA PROMOVER SU AUTONOMÍA EN LA TOMA DE DECISIONES.</b>	
1.	La manera en que mejor aplicaría la toma de decisiones de tipo jurídico para CRISTIAN ROMERO DURAN es el recurrir a los ajustes razonables identificados y los apoyos de <b>AURANIA DURAN MARTÍNEZ y LAURA DANIELA ROMERO DURAN,</b>
<b>7.3 MEDIDAS QUE DEBE TOMAR LA FAMILIA O LA RED DE APOYO PARA PROMOVER LA AUTONOMÍA EN LA TOMA DE DECISIONES DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD.</b>	
1.	<b>AURANIA DURAN MARTÍNEZ y LAURA DANIELA ROMERO DURAN,</b> deberá, Acompañar y considerar los ajustes razonables que faciliten la toma de decisiones en actos jurídicos.
2.	<b>AURANIA DURAN MARTÍNEZ y LAURA DANIELA ROMERO DURAN,</b> deberá acompañar, considerar y promover los ajustes razonables identificados. En aspectos relacionados con su bienestar físico-mental.

## 8. DIFICULTADES Y OBSERVACIONES ENCONTRADAS.

<b>8.1 Dificultades y Observaciones.</b>	
1.	como se identificó por trabajo social y Psicología su procesamiento de información no puede referirse como óptimo.

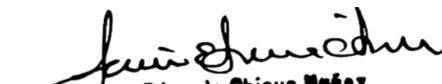


**Personería de  
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal  
Tel. 649 81 54 - Fax. 648 86 62  
e-mail: [pmf@personeriadefloridablanca.gov.co](mailto:pmf@personeriadefloridablanca.gov.co)  
[www.personeriadefloridablanca.gov.co](http://www.personeriadefloridablanca.gov.co)  
Floridablanca - Santander

2.	La fatiga (relacionada con la puesta de atención) <b>CRISTIAN ROMERO DURAN</b> aumentaba los tiempos propuestos para la realización de las entrevistas. C1
2.	<p>Aunque según la reglamentación de la ley 1996 de 2019, creó las valoraciones de apoyo como una figura completamente novedosa para facilitar el acceso a los apoyos para que las personas con discapacidad puedan ejercer su capacidad jurídica, desde los protocolos y lineamientos establecidos por dicha ley donde no se requiere la certificación de discapacidad.</p> <p>Es claro para el equipo interdisciplinario que en casos como el de CRISTIAN ROMERO DURAN se podría ofrecer un esquema más amplio de entendimiento de los facilitadores y barreras ofrecidas por LA CLASIFICACION INTERNACIONAL DEL FUNCIONAMIENTO, DE LA DISCAPACIDAD Y DE LA SALUD –CIF. WHODAS 2.0. el cual, al aplicarlo nos permitió como instrumento de evaluación genérico y práctico, que puede medir la salud y la discapacidad en la población general y en la práctica clínica. Brindar una medida común del impacto de cualquier condición de salud sobre el funcionamiento individual, independientemente de su origen y propiedades psicométricas. Colaborando, en términos <b>de tiempo y análisis</b> que requiere el ejercicio de establecer los apoyos que requiere una persona con discapacidad.</p>



Jaime Eduardo Chicue Nuñez  
Psicólogo R.R.H.H.  
UNAB

---

**PS. JAIME EDUARDO CHICUE NUÑEZ**  
PSICÓLOGO - ESPECIALISTA  
T.P 104908 Del C.D.P

**LA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO –BID-Y EL PROGRAMA DE ACCION POR LA IGUALDAD Y LA INCLUSION SOCIAL- PAIS. CERTIFICACION noviembre del 2021.**



**Personería de  
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal  
Tel. 649 81 54 - Fax. 648 86 62  
e-mail: [pmf@personeriadefloridablanca.gov.co](mailto:pmf@personeriadefloridablanca.gov.co)  
[www.personeriadefloridablanca.gov.co](http://www.personeriadefloridablanca.gov.co)  
Floridablanca - Santander

## ANEXOS

### Anexo 1: CONSENTIMIENTO INFORMADO

  
**Personería de  
Floridablanca**  
Protección, equidad y transparencia

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal  
Tel. 649 81 54 - Fax. 648 86 62  
e-mail: [pmf@personeriadefloridablanca.gov.co](mailto:pmf@personeriadefloridablanca.gov.co)  
[www.personeriadefloridablanca.gov.co](http://www.personeriadefloridablanca.gov.co)  
Floridablanca - Santander

**PERSONERIA DELEGADA PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS  
DERECHOS HUMANOS, LA FAMILIA Y EL MENOR.**

**CONSENTIMIENTO INFORMADO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD PARA EL  
PROCESO DE VALORACIÓN DE APOYOS**

YO, **CRISTIAN ROMERO DURAN** identificado (a) con la cedula de ciudadanía N° **1.098.761.867**, manifiesto de manera libre, espontánea y voluntaria que el facilitador que desarrollará la valoración de apoyos me informó y aclaró las dudas frente a los siguientes aspectos:

La persona suscrita previamente manifiesto de manera libre, espontánea y voluntaria que la persona que desarrollará la valoración de apoyos me informó y aclaró las dudas frente a los siguientes aspectos:

- 1) Tengo derecho a tomar decisiones, a que se respeten mi voluntad y preferencias.
- 2) Existe un proceso que busca determinar los apoyos que requiero y las personas que pueden prestarlos para el ejercicio de la capacidad jurídica. Ese proceso se llama valoración de apoyos.
- 3) Para realizar este proceso me harán varias preguntas sobre mis gustos, preferencias, actividades y decisiones cotidianas. Esto, con el fin de obtener información sobre lo que es importante para mí y los apoyos que requiero para el ejercicio de la capacidad jurídica.
- 4) Las preguntas serán dirigidas a mí, seré yo quien las responda.
- 5) Puedo solicitar apoyo de otras personas para comunicarme en caso de que lo necesite.
- 6) Las personas que me acompañen podrán facilitar información para favorecer el proceso, pero esto no significa que puedan tomar decisiones por mí o en mi nombre.
- 7) Puedo descansar en el momento que lo requiera y, si en algún momento siento malestar físico o en mi estado de ánimo, podemos interrumpir los encuentros y retomarlos posteriormente.
- 8) No hay respuestas correctas o incorrectas, lo importante es contestar con honestidad y puedo decidir no contestar si no lo deseo.
- 9) Se pondrá en contacto con todas las personas que yo considere que pueden brindar los apoyos que requiero para el ejercicio de capacidad jurídica.
- 10) La información que surja del proceso y a partir de las preguntas que me realice, constará en un informe de valoración.
- 11) Ese informe podré utilizarlo para cualquier mecanismo de formalización de apoyos. Sin embargo, solo es obligatorio en los procesos judiciales de adjudicación de apoyos.

Manifiesto que he entendido la información que se me ha comunicado y excepto participar en el proceso de valoración de apoyos.

Autorizo que mis respuestas sean grabadas en audio para facilitar el desarrollo de proceso de valoración de apoyo y la elaboración del informe final.

Recuerda que no es obligatorio para la prestación del servicio, suministrar los datos personales de carácter sensible o de niñas, niñas y adolescentes que le sean solicitados. Se sigue el tratamiento de datos de niñas, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública.

Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar, rectificar sus datos personales y en las casos en que sea procedente, suprimir o revocar la autorización otorgada para su tratamiento, solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento y ser informado sobre el uso que le han dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley y acceder en forma gratuita a sus datos personales. Si  SI  NO



**Personería de Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal  
Tel. 649 81 54 - Fax. 648 86 62  
e-mail: [pmf@personeriadefloridablanca.gov.co](mailto:pmf@personeriadefloridablanca.gov.co)  
[www.personeriadefloridablanca.gov.co](http://www.personeriadefloridablanca.gov.co)  
Floridablanca - Santander



**Personería de Floridablanca**

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal  
Tel. 649 81 54 - Fax. 648 86 62  
e-mail: [pmf@personeriadefloridablanca.gov.co](mailto:pmf@personeriadefloridablanca.gov.co)  
[www.personeriadefloridablanca.gov.co](http://www.personeriadefloridablanca.gov.co)  
Floridablanca - Santander

Observaciones: Si la persona con discapacidad usa una forma de comunicación no convencional o se usaron apoyos para el diligenciamiento del consentimiento informado se debe describir y registrar la forma de comunicación utilizada. DESCRITA - LENGUAJE CLASO

FIRMA:	<i>Cristian Romero Duran</i>
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS:	<i>Cristian Romero Duran</i>
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	<i>9098761867</i>
FECHA DE EXPEDICIÓN:	<i>01 NOV 2012 BUCARAMANGA</i>
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN:	<i>Cra 13 N= 50-12</i>
TELÉFONO FIJO O CELULAR:	<i>3156450784</i>
CORREO ELECTRÓNICO:	<i>Florhuila33@hotmail.com</i>
FECHA DE FIRMA DEL DOCUMENTO:	<i>15 diciembre 2022</i>

Huella dactilar índice derecho:



Se utilizó algún apoyo para el diligenciamiento del documento:

SI  NO  QUIEN Aurania Durán M.

El uso legal y el tratamiento de acuerdo con los fines establecidos, la seguridad y privacidad de la información que recolecte, almacene, use, circule o suprima, que contenga datos personales, se da en cumplimiento del mandato legal, establecido en la Constitución Política de Colombia (arts. 15 y 20), la Ley 1581 de 2012 "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y el Decreto 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012", además del compromiso institucional en cuanto al tratamiento de la información, donde se establecen medidas generales para garantizar los niveles de seguridad y privacidad adecuados para la protección de datos personales, con el fin de evitar posibles adulteraciones, pérdidas, consultas, usos o accesos no autorizados, aplicable a los datos personales registrados en cualquier base de datos que administre la Personería Municipal de Floridablanca, y cuyo titular sea una persona natural.



**Personería de  
Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal  
Tel. 649 81 54 - Fax. 648 86 62  
e-mail: [pmf@personeriadefloridablanca.gov.co](mailto:pmf@personeriadefloridablanca.gov.co)  
[www.personeriadefloridablanca.gov.co](http://www.personeriadefloridablanca.gov.co)  
Floridablanca - Santander



Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal  
Tel. 649 81 54 - Fax. 648 86 62  
e-mail: [pmf@personeriadefloridablanca.gov.co](mailto:pmf@personeriadefloridablanca.gov.co)  
[www.personeriadefloridablanca.gov.co](http://www.personeriadefloridablanca.gov.co)  
Floridablanca - Santander

## PERSONERIA DELEGADA PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA FAMILIA Y EL MENOR.

### CONSENTIMIENTO INFORMADO DE LAS PERSONAS DE LA RED DE APOYO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD PARA EL PROCESO DE VALORACIÓN DE APOYOS

YO, **AURANIA DURAN MARTINEZ** identificado (a) con la cedula de ciudadanía N° **63.330.035**, manifiesto de manera libre, espontánea y voluntaria que el facilitador que desarrollará la valoración de apoyos me informó y aclaró las dudas frente a los siguientes aspectos:

1. Las responsabilidades en la participación en el proceso de valoración de apoyos en calidad persona de la red de apoyo de la persona con discapacidad.
2. El principal interés es respetar el derecho a la capacidad jurídica y a la toma de decisiones con apoyo a través del reconocimiento de la voluntad y preferencias de la persona con discapacidad a la que se refiere el proceso de valoración de apoyos.
3. Existe un proceso que busca determinar los apoyos que requiere la persona con discapacidad y las personas que pueden prestarlos para el ejercicio de la capacidad jurídica. Ese proceso se llama valoración de apoyos.
4. El proceso consiste en indagar acerca de sus preferencias, deseos y proyecciones, así como los apoyos que requiere en diferentes ámbitos de su vida y en su cotidianidad.
5. Para realizar este procedimiento me harán varias preguntas sobre los gustos, preferencias, actividades y decisiones cotidianas que toma la persona con discapacidad. Esto, con el fin de obtener información sobre lo que es importante.
6. Las preguntas serán dirigidas a la persona con discapacidad y mi participación estará limitada a brindarle apoyo para su comunicación, si es que ella lo requiere.
7. Puede que la persona con discapacidad no pueda comunicarse directamente, en ese caso, mi participación en el proceso de valoración de apoyos tiene el objetivo de obtener la mayor cantidad de información posible acerca de las preferencias, la voluntad y las decisiones tomadas previamente.
8. Si en algún momento la persona con discapacidad solicita que me retire porque prefiere contestar algunas preguntas sin que yo esté presente, respetaré su voluntad.
9. No hay respuestas correctas o incorrectas, lo importante es contestar con total honestidad.
10. La información que surja del proceso y a partir de las preguntas que me realicen, contará en un informe de valoración y será utilizada para formalizar apoyos a través de cualquiera de los mecanismos de formalización de la Ley 1996 de 2019; sin embargo, sólo es obligatoria en los procesos judiciales de adjudicación de apoyos.

Manifiesto que he entendido la información que se me ha comunicado y acepto participar en el proceso de valoración de apoyos. Si  No

Autorizo que mis respuestas sean grabadas en audio para facilitar el desarrollo del proceso de valoración de apoyo y la elaboración del informe final: Si  No

Autorizo a la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA**, para la recolección, consulta, almacenamiento, uso, traslado o eliminación de sus datos personales, con el fin de adelantar las gestiones, actuaciones e intervenciones que permitan el restablecimiento y goce de sus derechos, invitar a eventos de participación ciudadana u organizados por la



**Personería de Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal  
Tel. 649 81 54 - Fax. 648 86 62  
e-mail: [pmf@personeriadefloridablanca.gov.co](mailto:pmf@personeriadefloridablanca.gov.co)  
[www.personeriadefloridablanca.gov.co](http://www.personeriadefloridablanca.gov.co)  
Floridablanca - Santander



**Personería de Floridablanca**

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal  
Tel. 649 81 54 - Fax. 648 86 62  
e-mail: [pmf@personeriadefloridablanca.gov.co](mailto:pmf@personeriadefloridablanca.gov.co)  
[www.personeriadefloridablanca.gov.co](http://www.personeriadefloridablanca.gov.co)  
Floridablanca - Santander

entidad, caracterizar usuarios con fines estadísticos, enviar información a entidades autorizadas, evaluar la calidad del servicio y contactar al titular en los casos que se considere necesario dentro del marco de las funciones legales de la Entidad.

Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar, rectificar sus datos personales y en los casos en que sea procedente, suprimir o revocar la autorización otorgada para su tratamiento, solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento y ser informado sobre el uso que le han dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley y acceder en forma gratuita a sus datos personales.

SI  NO

FIRMA:	<i>Aurania Duval M</i>
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS:	<i>Aurania Duval Martinez</i>
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	<i>63330-035 Bucaramanga</i>
FECHA DE EXPEDICIÓN:	<i>25 febrero 1985 Bucaramanga</i>
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN:	<i>Cra 13 N° 50-42</i>
TELÉFONO FIJO O CELULAR:	<i>3156450784 - 6066645</i>
CORREO ELECTRÓNICO:	<i>Florhuila33@hotmail.com</i>
FECHA DE FIRMA DEL DOCUMENTO:	<i>15 diciembre 2022</i>

Se deja constancia por el profesional Psicosocial, que se ha explicado con suficiencia los procedimientos a realizar por parte de la PERSONERIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA y que esto queda plasmado en este documento, el cual ha sido leído y entendido en su integridad, otorgando consentimiento de manera libre y voluntaria. Comprendo que toda la información recolectada hará parte de informes de valoración o de seguimiento los cuales, según el caso, podrán ser utilizados en audiencias administrativas o judiciales según sean solicitados por la autoridad competente.

El uso legal y el tratamiento de acuerdo con los fines establecidos, la seguridad y privacidad de la información que recolecte, almacene, use, circule o suprima, que contenga datos personales, se da en cumplimiento del mandato legal, establecido en la Constitución Política de Colombia (arts. 15 y 28), la Ley 1581 de 2012 "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y el Decreto 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012", además del compromiso institucional en cuanto al tratamiento de la información, donde se establecen medidas generales para garantizar los niveles de seguridad y privacidad adecuados para la protección de datos personales, con el fin de evitar posibles adulteraciones, pérdidas, consultas, usos o accesos no autorizados, aplicable a los datos personales registrados en cualquier base de datos que administre la Personería de Bogotá y cuyo titular sea una persona natural.



**Personería de Floridablanca**

Protección, equidad y transparencia

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal  
Tel. 649 81 54 - Fax. 648 86 62  
e-mail: [pmf@personeriadefloridablanca.gov.co](mailto:pmf@personeriadefloridablanca.gov.co)  
[www.personeriadefloridablanca.gov.co](http://www.personeriadefloridablanca.gov.co)  
Floridablanca - Santander

**ANEXO 3: WHODAS 2.0**

**WHODAS 2.0**  
Instrumento para la captación de información en los actividades y restricciones en la participación para personas de 16 años de edad (WHODAS 2.0)

1. Fecha de la valoración: \_\_\_\_\_

2.1. Nombre completo: **CRISTIAN ROMERO DURAN**

2.2. Fecha de nacimiento: **1.09.1987**

2.3. Documento de identificación: **1.090.761.817**

2.4. Tipo de discapacidad: **1.090.761.817**

2.5. Fecha de nacimiento: **1.09.1987**

2.6. Sexo: **M**

2.7. Nivel educativo: **1.090.761.817**

2.8. Nivel de escolaridad: **1.090.761.817**

2.9. Documento de identificación: **1.090.761.817**

2.10. Tipo de discapacidad: **1.090.761.817**

2.11. Fecha de nacimiento: **1.09.1987**

2.12. Sexo: **M**

2.13. Nivel educativo: **1.090.761.817**

2.14. Nivel de escolaridad: **1.090.761.817**

2.15. Documento de identificación: **1.090.761.817**

2.16. Tipo de discapacidad: **1.090.761.817**

2.17. Fecha de nacimiento: **1.09.1987**

2.18. Sexo: **M**

2.19. Nivel educativo: **1.090.761.817**

2.20. Nivel de escolaridad: **1.090.761.817**

2.21. Documento de identificación: **1.090.761.817**

2.22. Tipo de discapacidad: **1.090.761.817**

2.23. Fecha de nacimiento: **1.09.1987**

2.24. Sexo: **M**

2.25. Nivel educativo: **1.090.761.817**

2.26. Nivel de escolaridad: **1.090.761.817**

2.27. Documento de identificación: **1.090.761.817**

2.28. Tipo de discapacidad: **1.090.761.817**

2.29. Fecha de nacimiento: **1.09.1987**

2.30. Sexo: **M**

2.31. Nivel educativo: **1.090.761.817**

2.32. Nivel de escolaridad: **1.090.761.817**

2.33. Documento de identificación: **1.090.761.817**

2.34. Tipo de discapacidad: **1.090.761.817**

2.35. Fecha de nacimiento: **1.09.1987**

2.36. Sexo: **M**

2.37. Nivel educativo: **1.090.761.817**

2.38. Nivel de escolaridad: **1.090.761.817**

2.39. Documento de identificación: **1.090.761.817**

2.40. Tipo de discapacidad: **1.090.761.817**

2.41. Fecha de nacimiento: **1.09.1987**

2.42. Sexo: **M**

2.43. Nivel educativo: **1.090.761.817**

2.44. Nivel de escolaridad: **1.090.761.817**

2.45. Documento de identificación: **1.090.761.817**

2.46. Tipo de discapacidad: **1.090.761.817**

2.47. Fecha de nacimiento: **1.09.1987**

2.48. Sexo: **M**

2.49. Nivel educativo: **1.090.761.817**

2.50. Nivel de escolaridad: **1.090.761.817**

2.51. Documento de identificación: **1.090.761.817**

2.52. Tipo de discapacidad: **1.090.761.817**

2.53. Fecha de nacimiento: **1.09.1987**

2.54. Sexo: **M**

2.55. Nivel educativo: **1.090.761.817**

2.56. Nivel de escolaridad: **1.090.761.817**

2.57. Documento de identificación: **1.090.761.817**

2.58. Tipo de discapacidad: **1.090.761.817**

2.59. Fecha de nacimiento: **1.09.1987**

2.60. Sexo: **M**

2.61. Nivel educativo: **1.090.761.817**

2.62. Nivel de escolaridad: **1.090.761.817**

2.63. Documento de identificación: **1.090.761.817**

2.64. Tipo de discapacidad: **1.090.761.817**

2.65. Fecha de nacimiento: **1.09.1987**

2.66. Sexo: **M**

2.67. Nivel educativo: **1.090.761.817**

2.68. Nivel de escolaridad: **1.090.761.817**

2.69. Documento de identificación: **1.090.761.817**

2.70. Tipo de discapacidad: **1.090.761.817**

2.71. Fecha de nacimiento: **1.09.1987**

2.72. Sexo: **M**

2.73. Nivel educativo: **1.090.761.817**

2.74. Nivel de escolaridad: **1.090.761.817**

2.75. Documento de identificación: **1.090.761.817**

2.76. Tipo de discapacidad: **1.090.761.817**

2.77. Fecha de nacimiento: **1.09.1987**

2.78. Sexo: **M**

2.79. Nivel educativo: **1.090.761.817**

2.80. Nivel de escolaridad: **1.090.761.817**

2.81. Documento de identificación: **1.090.761.817**

2.82. Tipo de discapacidad: **1.090.761.817**

2.83. Fecha de nacimiento: **1.09.1987**

2.84. Sexo: **M**

2.85. Nivel educativo: **1.090.761.817**

2.86. Nivel de escolaridad: **1.090.761.817**

2.87. Documento de identificación: **1.090.761.817**

2.88. Tipo de discapacidad: **1.090.761.817**

2.89. Fecha de nacimiento: **1.09.1987**

2.90. Sexo: **M**

2.91. Nivel educativo: **1.090.761.817**

2.92. Nivel de escolaridad: **1.090.761.817**

2.93. Documento de identificación: **1.090.761.817**

2.94. Tipo de discapacidad: **1.090.761.817**

2.95. Fecha de nacimiento: **1.09.1987**

2.96. Sexo: **M**

2.97. Nivel educativo: **1.090.761.817**

2.98. Nivel de escolaridad: **1.090.761.817**

2.99. Documento de identificación: **1.090.761.817**

2.100. Tipo de discapacidad: **1.090.761.817**

Ítem	Pregunta	Ninguna (0)	Leve (1)	Moderada (2)	Severa (3)	No lo puede hacer (4)	Subtotal	Porcentaje
02.1	¿Visitar a alguien de su hogar?						0	0%
02.4	¿Salir de su hogar?						0	0%
02.6	¿Cambiar una larga distancia, como un billeteo (o equivalente)?						0	0%
Puntaje 02 = 02.1 + 02.2 + 02.3 + 02.4 + 02.5 + 02.6 + 02.7 + 02.8 = 0								
<b>03. ESTADO PERSONAL</b>								
¿En el último mes cuánto dificultad ha tenido para:								
03.1	¿Vivir en todo el tiempo (durante)?						0	0%
03.2	¿Vestirse?						0	0%
03.3	¿Comer?						0	0%
03.4	¿Cuidarse la salud (dentro de uno día)?						0	0%
Puntaje 03 = 03.1 + 03.2 + 03.3 + 03.4 = 0								
<b>04. RELACIONES</b>								
¿En el último mes cuánto dificultad ha tenido para:								
04.1	Relacionarse con personas que no conoce?						0	0%
04.2	Mantener una amistad?						0	0%
04.3	¿Vivir bien con personas cercanas a usted?						0	0%
04.4	¿Hacer nuevos amigos?						0	0%
04.5	¿Realizar actividades sociales?						0	0%
Puntaje 04 = 04.1 + 04.2 + 04.3 + 04.4 + 04.5 = 0								
<b>05. ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA (HOGAR Y TRABAJO ESCOLAR)</b>								
Adaptado a su condición de salud, en el último mes, ¿cuánta dificultad ha tenido para:								
05.1	¿Ocuparse de sus responsabilidades domésticas?						0	0%
05.2	¿Realizar bien sus tareas domésticas más importantes?						0	0%
05.3	¿Terminar todo el trabajo doméstico que necesitaba realizar?						0	0%
05.4	¿Terminar las tareas domésticas tan rápido como era necesario?						0	0%
Puntaje 05 = 05.1 + 05.2 + 05.3 + 05.4 = 0								
<b>06. TRABAJO Y ACTIVIDADES ESCOLARES</b>								
Si el entrevistado trabaja (remunerado, no remunerado, independiente) o va a la escuela, complete las preguntas 06.1 - 06.8. De lo contrario, complete en la pregunta 06.1								

**06. TRABAJO Y ACTIVIDADES ESCOLARES**

Adaptado a su condición de salud, en el último mes, ¿cuánta dificultad ha tenido para:

Ítem	Pregunta	Ninguna (0)	Leve (1)	Moderada (2)	Severa (3)	No lo puede hacer (4)	Subtotal	Porcentaje
06.1	¿Visitar a alguien de su hogar?						0	0%
06.2	¿Salir de su hogar?						0	0%
06.3	¿Cambiar una larga distancia, como un billeteo (o equivalente)?						0	0%
06.4	¿Vivir en todo el tiempo (durante)?						0	0%
06.5	¿Vestirse?						0	0%
06.6	¿Comer?						0	0%
06.7	¿Cuidarse la salud (dentro de uno día)?						0	0%
06.8	¿Relacionarse con personas que no conoce?						0	0%
Puntaje 06 = 06.1 + 06.2 + 06.3 + 06.4 + 06.5 + 06.6 + 06.7 + 06.8 = 0								

**07. ESTADO PERSONAL**

Adaptado a su condición de salud, en el último mes, ¿cuánta dificultad ha tenido para:

Ítem	Pregunta	Ninguna (0)	Leve (1)	Moderada (2)	Severa (3)	No lo puede hacer (4)	Subtotal	Porcentaje
07.1	¿Vivir en todo el tiempo (durante)?						0	0%
07.2	¿Vestirse?						0	0%
07.3	¿Comer?						0	0%
07.4	¿Cuidarse la salud (dentro de uno día)?						0	0%
Puntaje 07 = 07.1 + 07.2 + 07.3 + 07.4 = 0								

**08. RELACIONES**

Adaptado a su condición de salud, en el último mes, ¿cuánta dificultad ha tenido para:

Ítem	Pregunta	Ninguna (0)	Leve (1)	Moderada (2)	Severa (3)	No lo puede hacer (4)	Subtotal	Porcentaje
08.1	Relacionarse con personas que no conoce?						0	0%
08.2	Mantener una amistad?						0	0%
08.3	¿Vivir bien con personas cercanas a usted?						0	0%
08.4	¿Hacer nuevos amigos?						0	0%
08.5	¿Realizar actividades sociales?						0	0%
Puntaje 08 = 08.1 + 08.2 + 08.3 + 08.4 + 08.5 = 0								

**09. ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA (HOGAR Y TRABAJO ESCOLAR)**

Adaptado a su condición de salud, en el último mes, ¿cuánta dificultad ha tenido para:

Ítem	Pregunta	Ninguna (0)	Leve (1)	Moderada (2)	Severa (3)	No lo puede hacer (4)	Subtotal	Porcentaje
09.1	¿Ocuparse de sus responsabilidades domésticas?						0	0%
09.2	¿Realizar bien sus tareas domésticas más importantes?						0	0%
09.3	¿Terminar todo el trabajo doméstico que necesitaba realizar?						0	0%
09.4	¿Terminar las tareas domésticas tan rápido como era necesario?						0	0%
Puntaje 09 = 09.1 + 09.2 + 09.3 + 09.4 = 0								

**10. TRABAJO Y ACTIVIDADES ESCOLARES**

Adaptado a su condición de salud, en el último mes, ¿cuánta dificultad ha tenido para:

Ítem	Pregunta	Ninguna (0)	Leve (1)	Moderada (2)	Severa (3)	No lo puede hacer (4)	Subtotal	Porcentaje
10.1	¿Ocuparse de sus responsabilidades domésticas?						0	0%
10.2	¿Realizar bien sus tareas domésticas más importantes?						0	0%
10.3	¿Terminar todo el trabajo doméstico que necesitaba realizar?						0	0%
10.4	¿Terminar las tareas domésticas tan rápido como era necesario?						0	0%
Puntaje 10 = 10.1 + 10.2 + 10.3 + 10.4 = 0								

**11. ESTADO PERSONAL**

Adaptado a su condición de salud, en el último mes, ¿cuánta dificultad ha tenido para:

Ítem	Pregunta	Ninguna (0)	Leve (1)	Moderada (2)	Severa (3)	No lo puede hacer (4)	Subtotal	Porcentaje
11.1	¿Vivir en todo el tiempo (durante)?						0	0%
11.2	¿Vestirse?						0	0%
11.3	¿Comer?						0	0%
11.4	¿Cuidarse la salud (dentro de uno día)?						0	0%
Puntaje 11 = 11.1 + 11.2 + 11.3 + 11.4 = 0								

**12. RELACIONES**

Adaptado a su condición de salud, en el último mes, ¿cuánta dificultad ha tenido para:

Ítem	Pregunta	Ninguna (0)	Leve (1)	Moderada (2)	Severa (3)	No lo puede hacer (4)	Subtotal	Porcentaje
12.1	Relacionarse con personas que no conoce?						0	0%
12.2	Mantener una amistad?						0	0%
12.3	¿Vivir bien con personas cercanas a usted?						0	0%
12.4	¿Hacer nuevos amigos?						0	0%
12.5	¿Realizar actividades sociales?						0	0%
Puntaje 12 = 12.1 + 12.2 + 12.3 + 12.4 + 12.5 = 0								

**13. ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA (HOGAR Y TRABAJO ESCOLAR)**

Adaptado a su condición de salud, en el último mes, ¿cuánta dificultad ha tenido para:

Ítem	Pregunta	Ninguna (0)	Leve (1)	Moderada (2)	Severa (3)	No lo puede hacer (4)	Subtotal	Porcentaje
13.1	¿Ocuparse de sus responsabilidades domésticas?						0	0%
13.2	¿Realizar bien sus tareas domésticas más importantes?						0	0%
13.3	¿Terminar todo el trabajo doméstico que necesitaba realizar?						0	0%
13.4	¿Terminar las tareas domésticas tan rápido como era necesario?						0	0%
Puntaje 13 = 13.1 + 13.2 + 13.3 + 13.4 = 0								

**14. TRABAJO Y ACTIVIDADES ESCOLARES**

Adaptado a su condición de salud, en el último mes, ¿cuánta dificultad ha tenido para:

Ítem	Pregunta	Ninguna (0)	Leve (1)	Moderada (2)	Severa (3)	No lo puede hacer (4)	Subtotal	Porcentaje
14.1	¿Ocuparse de sus responsabilidades domésticas?						0	0%
14.2	¿Realizar bien sus tareas domésticas más importantes?						0	0%
14.3	¿Terminar todo el trabajo doméstico que necesitaba realizar?						0	0%
14.4	¿Terminar las tareas domésticas tan rápido como era necesario?						0	0%
Puntaje 14 = 14.1 + 14.2 + 14.3 + 14.4 = 0								

**15. ESTADO PERSONAL**

Adaptado a su condición de salud, en el último mes, ¿cuánta dificultad ha tenido para:

Ítem	Pregunta	Ninguna (0)	Leve (1)	Moderada (2)	Severa (3)	No lo puede hacer (4)	Subtotal	Porcentaje
15.1	¿Vivir en todo el tiempo (durante)?						0	0%
15.2	¿Vestirse?						0	0%
15.3	¿Comer?						0	0%
15.4	¿Cuidarse la salud (dentro de uno día)?						0	0%
Puntaje 15 = 15.1 + 15.2 + 15.3 + 15.4 = 0								

**16. RELACIONES**

Adaptado a su condición de salud, en el último mes, ¿cuánta dificultad ha tenido para:

Ítem	Pregunta	Ninguna (0)	Leve (1)	Moderada (2)	Severa (3)	No lo puede hacer (4)	Subtotal	Porcentaje
16.1	Relacionarse con personas que no conoce?						0	0%
16.2	Mantener una amistad?						0	0%
16.3	¿Vivir bien con personas cercanas a usted?						0	0%
16.4	¿Hacer nuevos amigos?						0	0%
16.5	¿Realizar actividades sociales?						0	0%
Puntaje 16 = 16.1 + 16.2 + 16.3 + 16.4 + 16.5 = 0								

**17. ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA (HOGAR Y TRABAJO ESCOLAR)**

Adaptado a su condición de salud, en el último mes, ¿cuánta dificultad ha tenido para:

Ítem	Pregunta	Ninguna (0)	Leve (1)	Moderada (2)	Severa (3)	No lo puede hacer (4)	Subtotal	Porcentaje
17.1	¿Ocuparse de sus responsabilidades domésticas?						0	0%
17.2	¿Realizar bien sus tareas domésticas más importantes?						0	0%
17.3	¿Terminar todo el trabajo doméstico que necesitaba realizar?						0	0%
17.4	¿Terminar las tareas domésticas tan rápido como era necesario?						0	0%
Puntaje 17 = 17.1 + 17.2 + 17.3 + 17.4 = 0								

**18. TRABAJO Y ACTIVIDADES ESCOLARES**

Adaptado a su condición de salud, en el último mes, ¿cuánta dificultad ha tenido para:

Ítem	Pregunta	Ninguna (0)	Leve (1)	Moderada (2)	Severa (3)	No lo puede hacer (4)	Subtotal	Porcentaje
18.1	¿Ocuparse de sus responsabilidades domésticas?						0	0%
18.2	¿Realizar bien sus tareas domésticas más importantes?						0	0%
18.3	¿Terminar todo el trabajo doméstico que necesitaba realizar?						0	0%
18.4	¿Terminar las tareas domésticas tan rápido como era necesario?						0	0%
Puntaje 18 = 18.1 + 18.2 + 18.3 + 18.4 = 0								

**19. ESTADO PERSONAL**

Adaptado a su condición de salud, en el último mes, ¿cuánta dificultad ha tenido para:

Ítem	Pregunta	Ninguna (0)	Leve (1)	Moderada (2)	Severa (3)	No lo puede hacer (4)	Subtotal	Porcentaje
------	----------	-------------	----------	--------------	------------	-----------------------	----------	------------

### ANEXO 3: EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

